



**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REF:	REPARACION
DTE:	JOSE ALBERTO CIFUENTES BEDOYA
DDO:	MINDEFENSA – POLICIA
	05001 33 33 024 2014 01342 00

En razón de la solicitud que obra a folio 214 del expediente, se acepta por parte del juzgado a la luz del artículo 75 del CGP, la sustitución de poder que hace el doctor ANIBAL ALBERTO TAMAYO VIVEROS en cabeza de la doctora KATHERINE RESTREPO MONSALVE portadora de la T.P. 155693 del CSJ, y para que represente a la parte actora acorde a las facultades conferidas.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario